



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4101** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2316263).-

PARANÁ; 23 SEP 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y el Tráfico de Personas del Gobierno de Entre Ríos, solicita se declare de Interés Educativo la Jornada de Sensibilización "*El Grooming, no es un juego*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad los avances tecnológicos y los nuevos medios de comunicación posibilitan múltiples espacios que resultan propicios para el Grooming, cuya finalidad es la es concretar el contacto entre un adulto y un menor con el propósito de realizar una acción de índole sexual, la cual afecta tanto la integridad física como psicológica de los niños y jóvenes;

Que en el marco de la sanción de la Ley Provincial de Creación del Programa de Concientización y Prevención del Grooming, se propone la presente Jornada con el objetivo de concientizar sobre dicha problemática y ofrecer a los docentes las herramientas necesarias para acompañar a los estudiantes a lo largo de sus trayectorias educativas y así prevenir futuros delitos;

Que la propuesta a realizarse el día 23 de septiembre del presente año en la Sala Kuttel de la Vieja Usina de la ciudad de Paraná, destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contará con la presencia del presidente y fundador de "Grooming Argentina", Dr. Hernán Navarro;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Políticas Transversales han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Qui*

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4101** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2316263).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo la Jornada de Sensibilización “El Grooming, no es un juego”, organizada por la Coordinación del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y el Tráfico de Personas del Gobierno de Entre Ríos, a realizarse el día 23 de septiembre del presente año en la Sala Kuttel de la Vieja Usina de la ciudad de Paraná, destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación del Consejo Provincial de Prevención, Protección y Asistencia a las Víctimas y Testigos de la Trata y el Tráfico de Personas (coordinacionpcialtratadepersonas@gmail.com) y oportunamente archivar.-

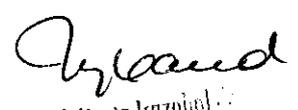
RD.

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos